

## GESTIÓN DE AYUDAS PARA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS

### ¿Cuánta cantidad puedo obtener solicitando esta ayuda?

El 60% del coste del presupuesto de accesibilidad + el coste de esta gestión (con IVA) o éstas cantidades máximas:

Tipo de vivienda	Sin nadie con discapacidad	1 persona con discapacidad	1 persona con min 33% discapacidad
Vivienda Individual	12.500€/vivienda	15.000€/ vivienda	18.000€/ vivienda
Edificio completo de viviendas	12.500€/vivienda y 90€/m2 de local comercial u otro uso	15.000€/vivienda y 90€/m2 de local comercial u otro uso	18.000€/vivienda y 90€/m2 de local comercial u otro uso
Vivienda dentro de edificio de vivienda residencial colectiva	6000€/vivienda	15.000€/ vivienda	18.000€/vivienda

\*El edificio debe haber sido terminado antes de 2006

### ¿Cuánto cuesta la gestión y qué está incluido?

La gestión cuesta **400€+IVA** en toda la comunidad de Madrid. Esta incluido TODO (visita a la vivienda, memoria firmada por arquitecto colegiado, etc) incluso la presentación de la ayuda en su nombre y atención a futuros requerimientos por parte del técnico responsable.

Lo único no incluido es la realización del plano de la vivienda en caso de ser necesario y el Informe de Evaluación del Edificio junto con su registro en la Comunidad de Madrid. Este trámite suelen tenerlo realizado ya muchos edificios, en caso de que no lo tengan no habría problema en realizarlo nosotros también.

La forma de pago es 50% al encargo de la ayuda y 50% cuando la documentación esté lista y se vaya a presentar a la siguiente cuenta:

Cuenta bancaria:  
ES8001825322230200119645  
Titular: Esther Prieto Navarro  
Banco: BBVA.

### ¿Cómo inicio los trámites para la gestión de la subvención?

Lo primero es contactar con el técnico y comentar el caso.

Además hay que la documentación necesaria por parte del cliente mediante un email al correo [esther.prieto@estelapolar.com](mailto:esther.prieto@estelapolar.com)

### ¿Qué documentación?

1. **Datos del solicitante ( nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, email y cuenta bancaria)** todo escrito en un documento de Word.
2. **Documento de Representación:** Documento donde nombran al técnico para que ejerza como representante en este trámite. El Técnico se lo enviará por email.
3. **Acuerdo de todos los vecinos para acometer la obra.**
4. **Acuerdo de todos los vecinos para solicitar la subvención.**
5. En caso de ser en viviendas alquiladas: **Contrato de alquiler y acuerdo entre propietario y inquilino.**
6. **Presupuesto** de las actuaciones de accesibilidad
7. **Licencia Urbanística** en caso de ser necesaria para su ejecución.
8. **Certificados de empadronamiento**

Una vez tramitada la solicitud el gestor en ningún caso será responsable de la decisión final del organismo correspondiente.